

ANEXO XVII  
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2011  
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dependencia Estatal Responsable	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
<b>18-NAYARIT</b>																
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>																
<b>FAEB</b>																
17-TEPIC																
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.															
Indice de Cobertura de Educación Básica	SEP	SEB	Eficacia	Estratégico	$ICBEB_j = (APre_{j,n} + APi_{j,n} + ASe_{j,n}) / (Ptot4 - 14_{j,n}) * 100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	2009	101.38	100.70		
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.															
Tasa de Terminación de Educación Básica	SEP	SEB	Eficacia	Estratégico	$TTEB_j = (Esec_{j,n} / PT15_{j,n}) * 100$	Relativa	Tasa de variación		Anual	No	Ascendente	2009	87.51	91.01		
<b>FASSA</b>																
0-COBERTURA ESTATAL																
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS- Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	139.68	100.00	135.72	EL PARTO GRATUITO EN NUESTRA INSTITUCION HA PERMITIDO SUPERAR LA META ESTABLECIDA PARA EL AÑO. ADEMÁS DE ATENDER A POBLACION CON ALGUNA DERECHOABENCIA, CUANDO ASI LO SOLICITAN
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	$([Eficacias de cloración municipal X Factor de Riesgo] / Total de Municipios) X 100$	Relativa	Promedio		Trimestral	No	Regular	2010	86.57	87.30	76.35	SE APOYO POR GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL A LOS AYUNTAMIENTOS CON HIPOCLORITO DE CALCIO DEL PROGRAMA CORECE; ADEMÁS SE HA LOGRADO MANTENER COORDINACIÓN PERMANENTE CON LOS MUNICIPIOS SERRANOS POR LOS SSN.
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	59.14	15.83	12.89	SE OBTUVO UN LOGRO DE 81.4% POR ENCONTRARSE EN REHABILITACION Y REMODELACION LOS HOSPITALES DE TEPIIC Y ROSAMORADA, Y EN CONSTRUCCION EL DE TECUALA
<b>FAIS</b>																
<b>FISE</b>																
0-COBERTURA ESTATAL																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.															
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	SEDESOL	SPPP	Eficacia	Gestión	$([Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año] / Recursos del FISE ministrados al Estado en el año) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Constante	2010	100.00	100.00	100.00	EL FISE SE INVIRTIÓ EN SU MAYORÍA EN PROGRAMAS CONVENIDOS DEL RAMO 20 DE LA SEDESOL Y DEL RAMO 06 DE LA CDI, LOS CUALES BENEFICIAN A MAS DE UN MUNICIPIO Y LOCALIDAD ASÍ COMO EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL.
<b>FISM</b>																
2-AHUACATLÁN																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$([Recursos invertidos del FISM en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres] / Recursos totales del FISM invertidos en el municipio) * 100$	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No		2010	26.03	22.00	21.00	por intereses que se revertieron en el mismo rubro.
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$([Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural] / Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2010	4.33	4.00	4.00	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$([Recursos del FISM invertidos en la etiqueta de urbanización municipal] / Recursos totales invertidos del FISM en el municipio) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2010	53.97	50.00	45.00	por intereses que se revertieron en el mismo rubro.
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	$([Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año] / Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual	No		2010	72.16	75.00	70.00	por intereses que se revertieron en el mismo rubro.
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	$([Recurso ejercido en el Municipio] / recurso ministrado en el municipio) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual	No		2010	97.38	90.00	85.00	por intereses que se revertieron en el mismo rubro.
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2010	0.05	1.00	1.00	
7-JALA																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$([Recursos invertidos del FISM en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres] / Recursos totales del FISM invertidos en el municipio) * 100$	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No		0	0.00	50.00		
9-DEL NAYAR																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$([Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural] / Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		0	0.00	0.00		
11-RUIZ																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$([Recursos invertidos del FISM en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres] / Recursos totales del FISM invertidos en el municipio) * 100$	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	30.71	35.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$([Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural] / Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	42.00	35.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$([Recursos del FISM invertidos en la etiqueta de urbanización municipal] / Recursos totales invertidos del FISM en el municipio) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	29.00	40.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	$([Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año] / Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Ascendente	2010	31.19	25.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	$([Recurso ejercido en el Municipio] / recurso ministrado en el municipio) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Ascendente	2010	100.00	36.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2010	50.00	50.00		
13-SAN PEDRO LAGUNILLAS																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$([Recursos invertidos del FISM en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres] / Recursos totales del FISM invertidos en el municipio) * 100$	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	50.00	5.77		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$([Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural] / Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	7.61	0.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica															



ANEXO XVII  
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2011  
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dependencia Estatal Responsable	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
<b>18-NAYARIT</b>																
<b>FORTAMUN</b>																
<b>2-AHUACATLÁN</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$JAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gj) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2010	85.00	85.00	80.00	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Fortalecimiento Financiero	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$FF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra		Trimestral	No		2010	2.11	2.11	2.00	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AM / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2010	20.00	2.00	0.00	
<b>11-RUIZ</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$JAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gj) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	85.13	35.00		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Fortalecimiento Financiero	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$FF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No	Ascendente	2010	25.00	25.00		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AM / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2010	72.00	35.00		
<b>13-SAN PEDRO LAGUNILLAS</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$JAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gj) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2010	100.00	100.00		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Fortalecimiento Financiero	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$FF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No	Nominal	2010	100.00	33.00		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AM / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	100.00	33.00		
<b>17-TEPIC</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$JAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gj) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	160,453,124.02	160,453,124.02		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Fortalecimiento Financiero	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$FF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra		Trimestral	Si		2011	160,453,124.02	160,453,124.02		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AM / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2008	273,432,446.00	160,453,124.02		
<b>20-BAHÍA DE BANDERAS</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$JAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gj) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	100.00	87.00		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Fortalecimiento Financiero	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$FF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra		Trimestral	Si		2011	87.00	87.00		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AM / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	87.00	87.00		
<b>FAM</b>																
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>																
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>																
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.															
Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	DIF FEDERAL	DIF ESTATAL	Calidad	Estratégico	$ApAlimFQ + ApAlimCQ / ApAlimTot$	Relativa	Otra		Trimestral	Si		2011	0.99	4,411,853.00	6,709,248.00	SE REGULARIZARON LAS ENTREGAS DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES, PENDIENTES POR EL CAMBIO DE ADMINISTRACIONES ESTATAL Y MUNICIPALES, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 SE CUMPLIERON EL TOTAL DE METAS PROGRAMADAS.
<b>20-BAHÍA DE BANDERAS</b>																
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.															
Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	DIF FEDERAL	DIF ESTATAL	Calidad	Estratégico	$ApAlimFQ + ApAlimCQ / ApAlimTot$	Relativa	Otra		Trimestral	Si		2011	0.00	100.00		
<b>FASP</b>																
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>																
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.															
Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	SNSP	SSP	Eficacia	Estratégico	$P = (((EC / EP) * 0.5) + ((EA / EC) * 0.5)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2008	85.00	506.00		
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.															
Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33	SNSP	SSP	Eficacia	Gestión	$P = ((PE/PP)*0.5 + MAMP*0.5)*100$	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	0	0.00	100.00		
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.															
Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33	SNSP	SSP	Eficacia	Estratégico	$T = (SUMATORIA ( HA - HR ) / LLR)$	Relativa	Minuto por usuario		Trimestral	No	Descendente	2008	27.00	20.00	18.12	POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL
<b>FAETA</b>																
<b>EDUCACIÓN DE ADULTOS</b>																
<b>17-TEPIC</b>																
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.															
Índice de Rezago Educativo 15-39 años.	SEP	INEA	Eficacia	Estratégico	$REZ(15-39)_{i,n} = (1 - (ACEB_{15-39}_{i,n} / PT_{15-39}_{i,n})) * 100$	Relativa	Adulto y joven		Anual	Si		2011	391.00	391.00	1,574.00	En este trimestre se llevo a cabo la estrategia de darles seguimiento a los educandos próximos a concluir nivel que les falta de 1 a 2 módulos para ser termino de nivel, la cual nos dios como resultado el cumplimiento de la meta general y por programa, aparte que este sector de la población es mas constante de presentar examen.
<b>FAFEF</b>																
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>																
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.															
Índice de Logro Operativo	SHCP	SPPP	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AM / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Constante	2010	100.00	95.00	100.00	

ANEXO XVII  
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2011  
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dependencia Estatal Responsable	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores														
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Linea Base				Metas Trimestrales			
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación	
18-NAYARIT																	
<b>ENTIDADES ESTATALES</b>			<b>ENTIDADES FEDERALES</b>			<b>NOMENCLATURA</b>						<b>FONDOS FEDERALES</b>					
SEB	SECRETARIA DE EDUCACION BASICA	SEP	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	FAEB	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUACION BASICA Y NORMAL												
SSN	SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT	SSA	SECRETARIA DE SALUD	FASSA	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD												
SPPP	SECRETARIA DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	SEDESOL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	FAIS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL												
INEA	INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACION PARA ADULTO	SHCP	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	FISM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL												
SEMSSICYT	SECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR E INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	FISE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL												
CONALEP	COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	SNSP	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	FAM	FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES												
SSP	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL			FASP	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA												
SA	SECRETARIA DE ADMINISTRACION			FORTAMUN	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS												
SH	SECRETARIA DE HACIENDA			FAETA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS												
MUNICIPIOS	20 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NAYARIT			FAFEF	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERALES												
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA																
INIFE	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA																